



Una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 24 de enero de 2024, para la **contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas**, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; **de una plaza de Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes)** especialidad investigación; sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, adscrita a la línea de investigación “Epidemiología y Salud Pública de las Enfermedades no Transmisibles Humanas” y con cargo al proyecto “**Mapping the Evidence for the WHO Classification of Tumours: a Living Evidence Gap Map by Tumour Type-WCT EVI MAP (GA 101057127)**”, número de expediente **EPY 244/22 -M3-4-INDEFINIDO**, se confirma el mismo al no existir modificaciones y se convoca a los aspirantes para la Fase II, el **día 3 de abril de 2024 a las 15:00 horas** en la **Sala Alicia Llacer, planta baja** en el **Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III** (c/ Monforte de Lemos 5, 28229, Madrid), tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

### GRUPO PROFESIONAL M3

	Apellidos	Nombre
1	BARAHONA LOPEZ	CRISTINA
2	CASTELLOT LECUMBERRI	ANDREA
3	LOPEZ MOLINA	VICTOR MANUEL
4	LOSADA JIMENEZ	DIEGO
5	MARTIN CADAHIA	LUCIA
6	MONTES MOTA	MARINA
7	MORENO JEREZ	ALBA
8	NOVO MERLO	ALEJANDRO
9	PELAEZ CHAVEZ	BLONDINETH
10	PEREZ MARTINEZ	SARA
11	REDONDO CUETO	SANDRA
12	RUBIO MARTINEZ	MERCEDES
13	SACRISTAN ROMERO	FRANCISCO
14	SANCHEZ UCETA	PAULA
15	TOVAR MANZANO	DANIEL
16	VAREA JIMENEZ	ELENA
17	VEGA MENDOZA	DANIEL
18	VILLA SANCHEZ	CARLOS

### FASE II

Entrevista en lengua española y/o inglés, sobre los conocimientos y experiencia en relación con los méritos descritos en el Anexo I de la convocatoria y con la adecuación al perfil de la plaza convocada, las tareas a desarrollar y a sus requisitos específicos: **máximo 20 puntos**.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», según lo establecido en Boletín Oficial del Estado de 29 de julio de 2023

Majadahonda, a  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras